

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA N° 03/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda, actuando como Presidente en funciones en esta sesión, en ausencia del Licenciado Andrés Rodríguez Celis; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión; por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario, y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente en funciones constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para retirar de la agenda el romano III, y agregar en su lugar, el punto relacionado con la ausencia del Director Presidente, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 02/2017, de sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2017.
- II. Presentación de Plan de Acción para resolver observaciones de informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016 de la Superintendencia Adjunta de Pensiones.
- III. Solicitar al Director Presidente informe por escrito sobre su ausencia en las sesiones de Junta Directiva.



IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el cuarto trimestre del año 2016.
2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 8 de enero de 2017.
3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, de fecha 11 de enero de 2017, y de la respuesta a dicha carta, firmada por el Director Presidente del Instituto.
4. Declaraciones de Independencia de la Unidad de Auditoría Interna.
5. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 02/2017, de sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2017.**

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 02/2017, de sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2017, de la cual, después de hacerle algunas modificaciones fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

- II. **Presentación de Plan de Acción para resolver observaciones de informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016., de la Superintendencia Adjunta de Pensiones.**

Atendiendo requerimiento de Junta Directiva, realizado en sesión anterior, se presenta el Plan de Acción para resolver observaciones de informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, planteadas por la Superintendencia Adjunta de Pensiones.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones: Licenciadas Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones e Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática, con el propósito de presentar el Plan de Acción para resolver observaciones planteadas por la Superintendencia Adjunta de Pensiones.

La Licenciada de Rodríguez, inició la presentación explicando la forma cómo han trabajado el Equipo de Subgerentes para la formulación del Plan de Acción que se les ha enviado a los señores Directores, asimismo explicó en qué consistía la documentación remitida junto con el plan, así como el contenido de la presentación que se hará este día a la Junta Directiva, al respecto de dicho plan, informando que cada uno de los subgerentes expondrá las observaciones de las áreas a su cargo.



Seguidamente el Ingeniero Francisco Zepeda, procedió a detallar todas las observaciones planteadas por la Superintendencia Adjunta de Pensiones, las Propuestas de solución INPEP – UPISSS, detallando los proyectos, las acciones internas para asegurar la continuidad del negocio, la inversión para implementar el sitio de contingencia, propuestas, el cronograma de atención y seguimiento a las observaciones del Informe ISP-E-02/2015.

Posteriormente, la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, procedió a explicar lo relacionado con el resguardo de la información, explicando el Plan General de Digitalización, las propuestas de solución INPEP– UPISSS, en cuanto a la normativa administrativa y legal, detallando las acciones a corto plazo y las de largo plazo, detallando también la digitalización interna de documentos físicos, así como la digitalización externa a corto y mediano plazo, presentando el plan general de digitalización.

En cuanto a la atención para la problemática del SAHL, se plantea a corto plazo, la creación de un módulo auxiliar del SAHL, en coordinación con el personal de la UPISSS y la Subgerencia de Informática, desarrollando un módulo que permitirá palear la problemática actual; a largo plazo se plantea la creación de un nuevo SAHL, creando un proyecto conjunto entre ambos institutos, que vendrá a solventar las deficiencias del sistema actual y permitirá mayor seguridad de la información.

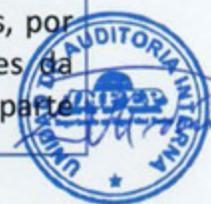
El Licenciado Edgar Francisco Peñate, expuso lo relacionado a la revisión del proceso de reconstrucción de Historiales Laborales del Sistema de Pensiones, explicando la estructura de la Sección del Historial Laboral UPISSS, las propuestas de solución INPEP– UPISSS, detallando las observaciones del informe ISP-E-03/2016, así como la consolidación de las soluciones administrativas.

Finalizada la presentación del Plan de Acción, los señores Directores hicieron las siguientes intervenciones:

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, preguntó de dónde se obtendrán los fondos para realizar los proyectos para la digitalización, respondiendo el expositor que se tendría que buscar financiamiento externo, y la otra opción será ver de qué manera se realiza administrativamente, haciendo uso de los recursos que internamente se puedan disponer como resultado de ahorros presupuestarios.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora manifestó que un plan debe contar con tiempos establecidos y recursos para su financiamiento, manifestando además que el plan debería estar elaborado en forma ordenada, ya que algunas observaciones son de aspectos físico y de digitalización, otras de procedimientos, y otras de orden normativo, a las que se les debe dar un tratamiento en conjunto con la UPISSS, señalando que hay que darles diferentes tratamientos.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que lo que se ha tratado con este plan, es darle respuesta a las observaciones planteadas por la Superintendencia Adjunta de Pensiones, por lo que sugiere se continúe con la presentación y luego se tome la decisión, si se les da cumplimiento en qué forma y en qué plazo, expresando que por su parte, le preocupa la parte



económica y de financiamiento, ya que existen acciones en las que habrá que invertir, y esa decisión la debe tomar la Junta Directiva, y ver de dónde se obtendrán los recursos.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, expresó que reconoce el trabajo que se ha realizado, aunque existen algunas cosas que habrá que mejorarlas, manifestando que en el INPEP ya tendría que haberse modernizado todos los sistemas y digitalizado toda la documentación, expresando que desde el 2009, los gobiernos han impulsado la modernización del estado, señalando que la información que se maneja es fundamental, y es la base para brindar la información a las personas cotizantes de forma ágil y de esta manera prestar un mejor servicio.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que por su parte esperaba que el Plan estuviera completo, clasificando las observaciones que son a corto plazo, y las que son a largo plazo, estableciendo las acciones de cómo se resolverán, quienes son los responsables, cuales son los costos y las fuentes de financiamiento, expresando que algunas de las actividades habrán que coordinarse con la UPISSS.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que lo relacionado con los costos para superar algunas de las observaciones, habrá que coordinar con la Superintendencia Adjunta de Pensiones, y por tanto obtener su aprobación, ya que es la entidad responsable de supervisar al Instituto.

El Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, manifestó que el proceso para cubrir las necesidades habrá que hacerlo por etapas, estableciendo cada fase con las propuestas de solución, el financiamiento y el recurso humano con que se cuenta, para de esa forma tomar las mejores decisiones.

Finalizada la presentación y escuchadas las diferentes intervenciones de los Señores Directores, el Director Presidente en funciones, manifestó que ya se escucharon las observaciones realizadas por la Junta Directiva, las cuales son: que se establezcan prioridades en lo que se tiene que hacer, valorando las observaciones realizadas por la Superintendencia Adjunta de Pensiones, debiendo presentarse un plan de acción con soluciones concretas factibles de ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo, agregando que en cuanto a la digitalización, se investigue si se puede realizar con personal de algunas instituciones que estén haciendo horas sociales; y en cuanto a la plataforma Oracle, ponerse de acuerdo con la UPISSS para establecer qué acciones se pueden tomar, acordando que se presente un Plan Ejecutivo que incluya todas las observaciones realizadas por los señores Directores en esta sesión.

III. Solicitar al Director Presidente informe por escrito sobre su ausencia de las sesiones de Junta Directiva.

Los señores Directores, solicitaron al Director Presidente en funciones, que se informe a la Junta Directiva, en un período de tres días contados a partir de recibida la solicitud, del porqué de la ausencia del Director Presidente del Instituto, en las dos ultimas sesiones, manifestando



que como Junta Directiva tienen derecho a saber qué es lo que está sucediendo, expresando también que oficialmente no se conocen las razones por las que no asiste a las sesiones, ya que lo que se conoce es que está mal de salud, pero no se conoce de manera oficial, argumentando además, que el señor Presidente lo primero que tuvo que hacer, fue presentar una solicitud de Licencia a la Presidencia de la República y luego informarle a la Junta Directiva, que permanecería ausente por el período de su incapacidad, si es que de eso se trata, señalando que no es nada anormal que se presenten permisos por incapacidad médica, ya que todos estamos expuestos a enfermedades y en esos casos, son necesarios los permisos.

El Director Presidente en funciones, sometió a votación la propuesta de solicitarle por escrito al Director Presidente el motivo de su ausencia, para que presente un informe en el que explique las razones del porqué no asiste a las sesiones de Junta Directiva, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE:

Resolución N° 06/2017.

La Junta Directiva ACUERDA: solicitarle al Director Presidente, que presente oficialmente y por escrito, a la Junta Directiva, un informe, en el que explique las razones por las que no asiste a las sesiones de Junta Directiva.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Informe sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el cuarto trimestre del año 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe de las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido del mes de octubre al mes de diciembre de 2016, a fin de darle cumplimiento al artículo 10, literal m, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, emitido por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el cual se detallan las adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios, realizadas durante el cuarto trimestre del año 2016. La Junta Directiva lo dio por recibido.

2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 8 de enero de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 8 de enero de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, de fecha 11 de enero de 2017.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-01/P-01/2017, de fecha 11 de enero de 2017, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, en la que manifiestan el



interés, de conocer en detalle cómo el Instituto financió el pago de las pensiones correspondientes al ejercicio 2016, solicitando un informe ejecutivo en el que se explique cómo se financió el pago de dichas pensiones y la disponibilidad final resultante; entregando también copia de la carta de presidencia, informando sobre lo solicitado. La Junta Directiva, las da por recibidas.

4. Declaraciones de Independencia de la Unidad de Auditoría Interna.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, las Declaraciones Anuales de Independencia, de la Unidad de Auditoría Interna, respecto al Plan de Trabajo 2017. La Junta Directiva las dio por recibidas.

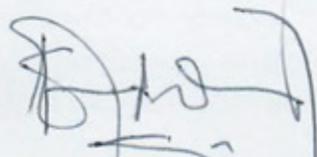
5. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2016, en el cual se detalla que al 30 de noviembre de 2016, existía un saldo de 308 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2016, 110 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 141 solicitudes; de las cuales: 80 son por vejez, por un monto de US\$167,974.33 y 61 son por muerte, por un monto de US\$20,124.01, haciendo un total de US\$188,038.34, quedando un saldo de 277 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de diciembre de 2016.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con cinco minutos del día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.



Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario por parte del
Ministerio de Hacienda, actuando como
Presidente en funciones en esta sesión

